

Euskaratzeko lanean ari gara.

Noticia publicada en Diario Vasco, el martes día 29 de Octubre de 2019.

EH Bildu aporta propuestas para «una ordenanza fiscal más justa y equilibrada»

PROPONEN «PROGRESIVIDAD EN VARIOS IMPUESTOS PARA AYUDAR A QUIENES ESTÁN EN DIFICULTADES»

[J. O.](#) IRUN. Martes, 29 octubre 2019, 00:26 EH Bildu ha dado a conocer su postura en torno a la ordenanza fiscal de tasas e impuestos municipales, que se someterá a consideración del Pleno mañana miércoles. Jokin Melida, portavoz de la coalición, acompañado por las concejales Oihana Briones y Ane Unanue, explicó que el grupo ha aportado «nuestra filosofía» a la propuesta del Gobierno municipal: por ello, apuestan por «implementar progresividad en varios impuestos para ayudar a quienes están en dificultades».

EH Bildu propone declarar exentos de pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) determinados casos: inmuebles puestos a disposición de entidades públicas para su puesta en alquiler, viviendas de personas dependientes o de sus cuidadores, las de empadronados en residencias de la tercera edad, las adquiridas por herencia durante el primer año y las que estén fuera de ordenación o declaradas en ruina. También proponen varias bonificaciones en este impuesto: de un 95% para quienes tengan una renta menor al Sueldo Mínimo Interprofesional o reciban ayudas sociales; y de un 75% para aquellos cuyos ingresos estén entre 12.000 y 16.800 euros. Asimismo, EH Bildu propone que las viviendas vacías tengan un recargo del 50% del IBI. En cuanto al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, el grupo aboga por eliminar la bonificación del 100% para los vehículos históricos.

EH Bildu plantea dos medidas para el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: aplicar bonificaciones del 75% para obras en función de la renta familiar, y del 95% para obras y construcciones que fomenten la agricultura o ganadería ecológicas. Respecto a las tasas, Melida explicó que proponen que las cooperativas con menos de 30 trabajadores paguen la mitad de las licencias de apertura y actividad; y que no se cobren tasas por ocupación a películas, anuncios y videos que se graben en euskera.